

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012

26 DE DICIEMBRE DE 2012

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día miércoles 26 veintiséis de diciembre de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término a la Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Licenciada Marisela María del Rosario Valle Vega, en suplencia del Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidente JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

La Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Licenciada Marisela María del Rosario Valle Vega, en suplencia del Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.01.2013

de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Aprobación para habilitar el día 26 de diciembre a efecto del desarrollo de esta sesión extraordinaria.
III.	Aprobación de la firma del convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa.
IV.	Aprobación de la aportación económica por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para efectos del estudio "Métrica por la Transparencia 2013".
V.	Aprobación para dar suficiencia presupuestal a la partida 5831 "edificios no residenciales".
VI.	Clausura de la sesión.

En razón de la anterior, el consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen alguna observación adicional que agregar respecto de este punto, por lo que después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueban en votación económica el orden del día.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En razón de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 14 y 16 fracción II de la Ley de Información

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. A continuación, en este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Es importante señalar que toda vez que el día 26 veintiséis de diciembre del año 2012 dos mil doce se considera como inhábil, debido a que se encuentra dentro del periodo vacacional del Instituto; sin embargo, en virtud de que es necesario el desarrollo de la presente sesión por los temas que en ella se someterán a consideración del Consejo para su aprobación, se convoca a los miembros del Órgano Colegiado con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de este Instituto, declararlo como hábil el tiempo que dure la sesión y hasta el término de la misma".

En razón de lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros si tienen alguna observación adicional que agregar respecto de este punto, por lo que después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, solicita el sentido del voto de cada Consejero, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR EL DIA 26 VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE COMO DÍA HÁBIL, ÚNICAMENTE DURANTE EL LAPSO QUE DURE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DE LA MISMA.**

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta a los miembros del Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e

Información Pública del Estado de Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa, para lo cual se permite realizar las siguientes manifestaciones:

"Los convenios que celebre este Instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15 punto 1 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Instituto de Justicia Alternativa ha manifestado su interés de adherirse al sistema Infomex, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo cuarto transitorio fracción III; es decir, contar con un sistema de recepción y entrega de información pública vía electrónica, con las características que marca la Ley.

En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que el Instituto de Justicia Alternativa se adhiera al sistema Infomex, Jalisco".

Por lo antes expuesto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, CON EL FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO SE ADHIERA AL SISTEMA INFOMEX JALISCO.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.01.2013

IV. Continuando con el desarrollo de la sesión, en este punto del orden del día correspondiente a la propuesta de la aportación económica para el estudio denominado "Métrica de la transparencia 2013", por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga realiza las siguientes observaciones:

"La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) está integrada de manera voluntaria por los 33 organismos que tienen la misión institucional de la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y en garantizar el acceso a la información pública del país en sus diferentes ámbitos (Entidades Federativas, Distrito Federal y Gobierno Federal). El Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) ha participado de manera activa en las sesiones de trabajo de la COMAIP, toda vez que es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre sus integrantes.

Durante los años 2007 y 2010 la COMAIP encargó al Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) la realización de dos estudios denominados 'Métrica de la transparencia en México', mismos que se levantaron en 2007 y 2010, respectivamente. Los estudios en mención tuvieron como propósito conocer el grado de desarrollo de la transparencia y de la calidad del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los diferentes órdenes de gobierno del país aplicando un marco metodológico común.

Después de haber transcurrido dos años de haberse realizado el último estudio, se considera necesario un nuevo estudio de 'Métrica de la transparencia 2013', con el objetivo general de identificar las áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y de los instrumentos necesarios para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública en el país.

Para cubrir el costo del nuevo estudio es necesario la aportación económica de todos los Institutos, Comisiones y Organismos garantes de la transparencia y el derecho de acceso a la información en México, de manera que el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, no puede quedarse al margen de participar en el estudio de 'Métrica de la transparencia 2013' y como consecuencia es necesario la aportación económica por parte de este Instituto por la cantidad de \$69,924.00

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.01.2013

(sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad es un porcentaje, tomando en cuenta el presupuesto total de cada órgano garante del derecho de acceso a la información del país, para que entre todos se pague la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que representa el costo total del estudio mencionado anteriormente, haciendo la aclaración que este monto, como se va a concursar a nivel nacional, sería un techo financiero máximo para hacer la convocatoria a nivel nacional.

Por lo anterior pongo a consideración del Consejo para su aprobación que se asigne a dicho Instituto el monto económico que le corresponde a este Instituto que serían \$69,924.00 (sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para el estudio de la 'Métrica de la transparencia 2013'.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD APORTAR LA CANTIDAD DE \$69,924.00 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR DEL ESTUDIO DENOMINADO "MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013" Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PAGO DE DICHA CANTIDAD TAN PRONTO CONCLUYA EL PERIODO VACACIONAL.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.01.2013

V. En este punto del orden del día, correspondiente a la aprobación para dar suficiencia presupuestal a la partida 5831 denominada "edificios no residenciales", el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga realiza las siguientes manifestaciones:

"Es importante señalar que desde su creación y hasta la fecha, el Instituto no cuenta ni ha contado con un bien inmueble propio, ya que desde su creación ha rentado dos inmuebles para sus oficinas.

El primero de ellos fue una casa que se rentó en agosto de 2005, ubicada en la calle Lope de Vega número 25 en esta ciudad. Se ocupó hasta abril de 2006, inclusive se pagó una renta mensual de \$13,700.00 (trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, menos retenciones; para hacer un total de \$123,300.00 (ciento veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, menos retenciones.

Posteriormente, con motivo del crecimiento que tuvo el Instituto en cuanto al personal, fue necesario cambiar las instalaciones de este Órgano garante al inmueble donde se encuentra actualmente, ubicado en la calle Miguel de Cervantes Saavedra número 19 en la colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco. Desde entonces se han pagado aproximadamente \$59,795.00 (cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales.

En total, por la renta de ambas fincas se ha erogado un monto aproximado de \$4,906,773.70 (cuatro millones novecientos seis mil setecientos setenta y tres pesos 70/100 M. N.); lo cual, sin lugar a dudas, es una cifra significativa, que no se habría erogado, de contar con un inmueble propio.

Hago notar que al cierre preliminar (principios de diciembre de 2012) se ha generado un ahorro por parte de este órgano garante de alrededor de \$4,051,000.00 (cuatro millones cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), dicha cifra puede variar, aunque no significativamente, ya que aún no se cuenta con una cifra exacta respecto del ejercicio fiscal del año 2012.

En razón de lo anterior, es que propongo a los miembros de este Consejo que el ahorro que se obtenga del ejercicio fiscal 2012 (al momento de tener un cierre definitivo) se invierta en la adquisición de un bien inmueble para las instalaciones del

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.01.2013

Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, dando suficiencia presupuestal a la partida 5831 que se denomina para los 'edificios no residenciales'.

Por lo anteriormente expuesto el Consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen alguna observación con respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 5831 DE "EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE.**

A continuación, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Yo nada más, me gustaría agregarle aquí Consejeros si ustedes lo consideran de que el cierre presupuestal y contable, debe estar presentado cuando menos en la segunda sesión o una sesión extraordinaria de enero de 2013 dos mil trece, derivado que de acuerdo a la Ley de Información Pública, el Instituto debe presentar un informe antes de la segunda quincena del mes de enero del año 2013 dos mil trece y un informe al Congreso del Estado de Jalisco a efecto de dar cumplimiento a la Ley, yo creo que es lo que se podría agregar en este acuerdo".

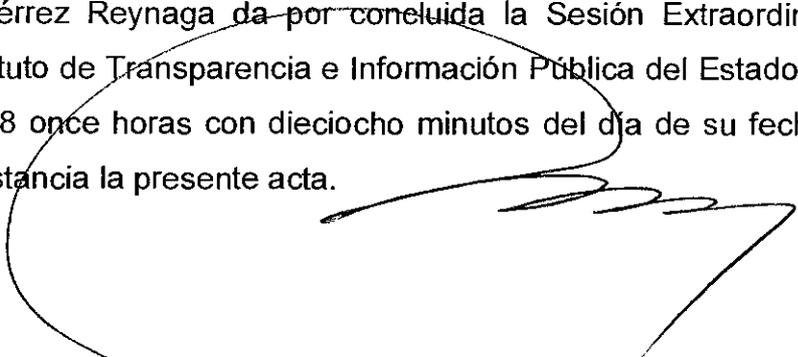
El Consejero Francisco Javier González Vallejo, pregunta lo siguiente:

"Nada más que había unas partidas que no se afectaron siempre, ¿vamos a dejar el acuerdo como usted dijo?".

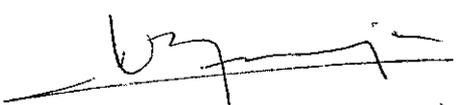
A lo que el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga responde:

"Sí, por eso decía que en la primera sesión o la segunda, o una sesión extraordinaria ya haremos la reclasificación de las partidas que hayan quedado con algún saldo para trasladarlo a la partida 5831 denominada 'edificios no residenciales'".

VI. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga da por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Licenciada Marisela María del Rosario Valle Vega
Director Jurídico y Unidad de Transparencia

MMRVV/LGIR/RLV